

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1592/83 y su corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación privada N° 456/83, realizada con el objeto de adquirir cartones para legajos, destinados al Archivo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta la presentación efectuada por la firma "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S. R.L." a fs. 44/45 y de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48,

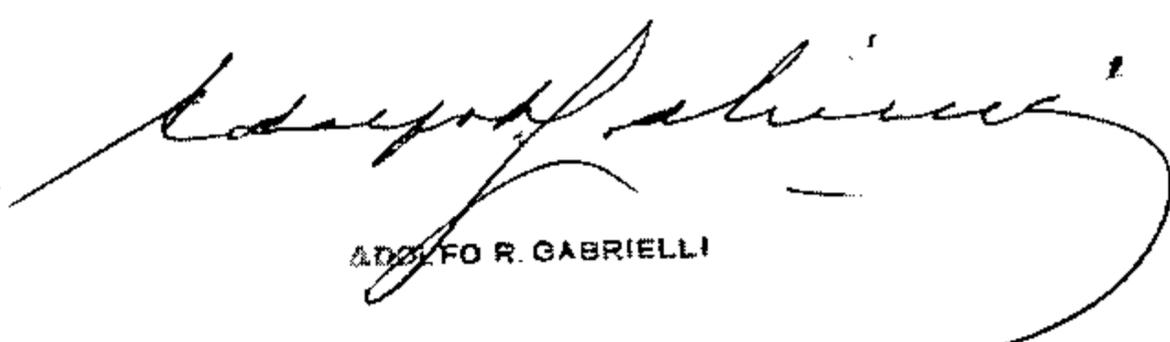
SE RESUELVE:

1°) Desestimar la impugnación presentada por la firma "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S. R.L." con fecha 9 de noviembre ppdo.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SIC


ADOLFO R. GABRIELLI